

PlantaDoce.

Empresa

La Cnmc incluye a matrices de empresas investigadas en el expediente del mercado de radiofármacos

Este tipo de medicamentos se utilizan en los procedimientos de radiodiagnóstico por imagen de tomografía por emisión de positrones (PET).

PlantaDoce
29 oct 2019 - 10:30



La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Cnmc) vuelve a poner el foco sobre el sector farmacéutico. El regulador español ha ampliado la incoación en el expediente sancionador por prácticas anticompetitivas en el mercado de radiofármacos a las matrices respectivas de las empresas Advanced Accelerator Applications Ibérica y Curium Pharma Spain. Este tipo de medicamentos se utilizan en los procedimientos de radiodiagnóstico por imagen de tomografía por emisión de positrones (PET).

1 / 2

<https://www.plantadoce.com/empresa/la-cnmc-incluye-a-matrices-de-empresas-investigadas-en-el-expediente-del-mercado-de-radiofarmacos>

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

PlantaDoce.

Tras realizar inspecciones domiciliarias en la sede de estas empresas el pasado noviembre, la Cnmc acordó el 7 de febrero de 2019 incoar un expediente sancionador contra Advanced Accelerator Applications Ibérica y Curium Pharma Spain por prácticas anticompetitivas en el mercado español de radiofármacos.

Vista la documentación obrante en el expediente y la obtenida durante su instrucción, debido a la responsabilidad solidaria que puede imputarse a las matrices de las empresas, “la Cnmc ha acordado incluirlas en el expediente sancionador, de conformidad con el artículo 29 del reglamento de Defensa de la Competencia, aprobado por Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero”, especifica Competencia.

En consecuencia, a partir de este momento **las actuaciones se entenderán también contra la empresa GLO Holdco**, matriz de la compañía ya incoada Curium Pharma Spain, y contra Novartis Groupe France, matriz de la ya incoada Advanced Accelerator Applications Iberica. Desde la Cnmc añaden que “la ampliación de la incoación no prejuzga el resultado final de la investigación, manteniéndose vigente el periodo máximo de 18 meses desde la fecha de la incoación inicial para la instrucción y resolución del este expediente”.